



CUEVA DE ÁGREDA

Elaborado el padrón provisional de la tasa de agua y basura correspondiente al ejercicio de 2024, se expone en la secretaría de esta corporación, durante el plazo de quince días hábiles, a contar desde la publicación del presente anuncio en el boletín oficial de la provincia de Soria, para que pueda ser examinado por los interesados y formular las reclamaciones y sugerencias que se estimen oportunas.

Cueva de Ágreda, 14 de enero de 2025. – El Alcalde, Miguel Alonso Sánchez

111